REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL (PR-L1084)

PRÉSTAMOS BID - 3363/OC-PR 3364/CH-PR y CONVENIO DE CREDITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO) DEL REINO DE ESPAÑA

LLAMADO UEP MOPC N° 04 /2018
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE PLANES VIALES PARTICIPATIVOS DE CAMINOS VECINALES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgó un Préstamo al Gobierno de la República del Paraguay, (en adelante denominado el Prestatario), representado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL (PR-L1084),** el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud de los **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE PLANES VIALES PARTICIPATIVOS DE CAMINOS VECINALES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA.**

El presupuesto estimado de los servicios es de USD 100.000 (Dólares Americanos cien mil) incluye impuestos.

Se propone como método de selección de las firmas consultoras, la Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC).

El MOPC invita a firmas Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar el Servicio mencionado. Los interesados deberán proporcionar la documentación e información que indique que están calificados para suministrar el Servicio conforme al siguiente detalle: **i)** Carta de Presentación de Expresión de Interés **(Formulario 1)**; **ii)** Identificación del Solicitante **(Formulario 2 y 3)**; **iii)** Detalle de experiencia en servicios similares ejecutados satisfactoriamente, realizados individualmente o en asociación con otras firmas en los últimos diez años **(Formulario 4)**, se entiende por servicios similares a los servicios de consultoría de evaluaciones de proyectos; **iv)** Documentos Legales **(Formulario 6)**, **v)** *Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento* **(Formulario 7)** y **vii)** Cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada. Las firmas Consultoras podrán obtener la documentación de la convocatoria en la página www.contrataciones.gov.py. Las firmas Consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. El MOPC en base a la información de experiencia, conformará una lista corta de firmas consultoras y/o consorcio de firmas consultoras.

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la siguiente dirección:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

Unidad Ejecutora de Proyectos - UEP
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC)
3er Piso - Edificio España-
Avda. Brasilia esquina Avda. España
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 4149 634
E- mail: llamadosuep@gmail.com.py; o

Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales (GPCV)
2do Piso – Edificio España – Avda. Brasilia esq. Avda. España
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595 21) 2353 268 - (595 21) 2353 218
E- mail: alfonsocano.ecatef@gmail.com

Las expresiones de interés podrán ser entregadas de manera impresa, firmadas y foliadas, con el nombre del Solicitante y la Descripción del Servicio, un original y una en formato digital a las direcciones indicadas más abajo ó, a la dirección de correo llamadosuep@gmail.com con copia a alfonsocano.ecatef@gmail.com, hasta el **día 29 de marzo de 2018 hasta las 10:00 horas.,** para la posterior emisión del Acta de Recepción de las Expresiones de Interés.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Mesa de Entrada Única
Atención: Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) – UEP – MOPC
Dirección: Edificio Central del MOPC, Planta Baja, Mesa de Entrada Única.
Oliva esq. Alberdi.
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DEL PARAGUAY
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS- UEP
GERENCIA DE PROYECTOS DE CAMINOS VEICNALES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGION ORIENTAL PR-L1084

PRÉSTAMOS BID - 3363/OC-PR 3364/CH-PR y CONVENIO DE CREDITO CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO) DEL REINO DE ESPAÑA

ACTUALIZACION DE PLANES VIALES PARTICIPATIVOS DE CAMINOS VECINALES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), es el organismo del estado que establece las políticas del sector vial y está a cargo de la planificación, estudios, obras y conservación de la red vial, a través de la Dirección de Vialidad (DV) para las rutas nacionales y departamentales, y de la Dirección de Caminos Vecinales (DCV) para los caminos rurales.

En este contexto, la política vial del MOPC se alinea con el PNRPE, a través del PNCV, cuyo objetivo consiste en el mejoramiento de 3.200 km, el mantenimiento de 15.000 km de caminos vecinales y la sustitución de 12.000 metros (m) de puentes de madera por puentes de hormigón armado, con un plazo de ejecución de cinco años (2014-2018). Específicamente para la ROr, se propone el mejoramiento de 2.000 km de caminos y la sustitución de 12.000 m de puentes, en tanto que el mantenimiento abarcaría la totalidad de la red inventariada. Para la Region Oriental, el MOPC ha priorizado todas las intervenciones a través de Planes Viales Participativos (PVPs) departamentales que incorporan una metodología de selección multicriterio con indicadores sociales, económicos y técnicos.

Los PVPs permitieron priorizar 7.680 km de caminos vecinales principales en 13 de 14 departamentos de la Región Oriental.

Con recursos del Programa PR-L1019, se ha financiado la ejecución de siete PVPs en los departamentos de Concepción, Cordillera, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Alto Paraná e Itapúa.

Con recursos de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) fueron financiados tres en los departamentos de Misiones, Paraguarí y Guairá y con el Banco Mundial (BM) se financió PVPs en los departamentos de Caaguazú, Caazapá y San Pedro.

Para la priorización los PVPs se consideran cinco dimensiones posibles de análisis:

- espacial (articulación territorial, conectividad),
- económica (número de centros de acopio, de puertos, de productos turísticos que articula),
- social (población servida, centros de salud y de escuelas),
- técnica (flujo vehicular, diseño final), y
- ambiental (impacto ambiental sobre áreas protegidas

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

Los PVPs son esenciales para la priorización de inversiones ajustadas a las necesidades locales y para lograr el cofinanciamiento de los municipios.

Por ende el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES (PR-L1084), prevé la continuidad de la priorización de las intervenciones a través de los PVPs.

2. OBJETIVOS Y ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

El objetivo general de la Consultoría es la Actualización de los Planes Viales Participativos (PVPCV) para los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá.

Dichos procesos de planificación deberán tener un enfoque participativo, que se implementa a través de talleres departamentales, donde son convocadas las diferentes instancias que tienen que ver con la red vial vecinal.

La participación de los municipios y el departamento se da en varios niveles: técnicamente, formando parte del equipo técnico de planificación vial para la formulación del PVPCV; y como parte de la Comisión de Planificación Vial Departamental.

La capacitación y transferencia de capacidades a los técnicos locales se da a lo largo de todo el proceso, bajo la responsabilidad y conducción del Consultor responsable.

La sociedad civil participa a través de sus representantes del sector privado, sector educativo profesionales, organización representativas, conformando la Comisión Consultiva Vial, instancia consultiva que actúa a lo largo del proceso.

Durante el proceso de planificación vial departamental se desarrollan 3 talleres departamentales.

Los talleres a realizarse son:

a) Primer Taller Departamental como parte de la fase preparatoria, marcando el inicio del proceso de planificación vial departamental, designación formal de las instancia consultiva, ejecutora y de aprobación del proceso de planificación vial departamental, capacitación en la metodología y procedimientos para la formulación del Plan Vial Vecinal Participativo y validación de mapas temáticos.

b) Segundo Taller Departamental, para lograr la aprobación del diagnóstico de la problemática vial, la estrategia de intervención vial y las propuestas de Objetivos y Políticas ante la Comisión de Planificación Vial Departamental.

c) Tercer Taller Departamental, donde se presenta la propuesta de solución a la problemática vial departamental ante el Comisión de Planificación Vial Departamental para su aprobación final, y la consiguiente redacción final del PVPCV.

Con la culminación y aprobación del PVPCV, y su correspondiente publicación y difusión, concluye la labor de la Comisión de Planificación Vial Departamental. Se inicia el proceso de gestión vial, a través de la instancia que se forme expresamente con este fin.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

El Consultor atenderá adecuadamente el propósito de la Contratación, de llevar a cabo los servicios requeridos, para formular los Planes Viales participativos para los Departamentos de San Pedro, Caaguazú y Caazapá.

Durante el proceso de la Actualización de los PVPCV, el Consultor deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Enfoque Territorial	La propuesta metodológica se deberá basar en un enfoque participativo e integral de las diferentes instancias territoriales y gubernamentales de cada departamento.
Información de Fuentes Primarias	Los procesos participativos estarán orientados a obtener información de fuentes primarias, desde las unidades territoriales menores (municipios), pasando posteriormente a un proceso de sistematización e integración de la información generada en cada nivel, hasta su consolidación a nivel departamental.
Diseño Metodológico	El diseño metodológico deberá responder al marco conceptual, donde se debe priorizar la funcionalidad de la red vial vecinal como principal elemento de articulación: de la vivienda con los servicios urbanos, de los caminos entre las áreas productivas, de los mercados y ferias locales.
Diagnóstico	El diagnóstico deberá permitir la construcción de los elementos para explicar la problemática de la red vial vecinal a partir del contexto de desarrollo del departamento.
Proceso Participativo	El proceso participativo de planificación vial se dará a través de talleres departamentales, que deberán incluir procesos de capacitaciones técnicas sobre la metodología de elaboración del PVPCV y presentaciones y aprobación de los avances del PVPCV.
Conformación de Diferentes Instancias	El principio participativo implicará, además, la conformación de las diferentes instancias que participan en el proceso de planificación vial departamental: • **Instancia consultiva:** Comisión Consultiva Vial (CCV), conformado por representantes de la sociedad civil y el sector privado que muestran interés en el desarrollo vial departamental; • **Instancia que aprueba el proceso de planificación y el PVPCV**: Comisión de Planificación Vial Departamental (CPV), conformado por los representantes de autoridades de cada municipio, gobierno departamental y MOPC. • **Equipo Técnico de Planificación (ETPV):** donde participan los profesionales técnicos asignados por cada municipio, departamento y MOPC para apoyar al Consultor en la formulación del Plan Vial.
Transferencia de Capacidades	La metodología deberá contemplar la transferencia de capacidades a través de los trabajos y acciones que se llevan a cabo en los talleres participativos que se desarrollan a lo largo del proceso de planificación, generando de este modo un fortalecimiento de los recursos humanos de los gobiernos sub-nacionales (Municipios y Gobernaciones).

3.1 Fases para la Actualización del PVPCV

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

El Servicios contempla (5) cinco fases, que deberán ser desarrollados de manera integral, las cuales indican a continuación en forma sinóptica:

Fase	Alcance
Preparatoria	Organización de actividades previas al inicio del proceso de planificación vial para asegurar los compromisos y participación de las instancias gubernamentales durante el proceso de formulación del plan, y preparación de las condiciones para su implementación. Para ello requiere la conformación de instancias de apoyo, consulta y aprobación del proceso de planificación a seguir. La entidad encargada de promover la conformación de dichas instancias es el MOPC por intermedio de la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales. En esta fase se deberán realizar las reuniones iniciales con los representantes del sector privado y la sociedad civil organizada de cada departamento, de manera a promover su participación en la instancia consultiva.
Acopio y sistematización de información primaria y secundaria.	Esta Fase contempla el proceso de acopio, organización, análisis y procesamiento de toda la información primaria y secundaria requerida para la formulación del PVPCV. Además, se deberá contar con el inventario vial de cada municipio que conforma cada departamento. Incluye actividades de distribución de fichas de información para recopilación y actualización de informaciones, que deberán ser llenadas por profesionales técnicos municipales. Esta Fase corresponde al Primer Taller Departamental Asimismo, se deberá disponer de toda la Información secundaria de fuentes estadísticas oficiales actualizadas disponibles para cada departamento.
Diagnóstico	Esta Fase, permitirá determinar la situación de partida del departamento para enfrentar los retos de elevar el nivel de accesibilidad de la población urbana y rural de municipios y lograr una adecuada integración de su territorio. El desarrollo de la misma se dará a en un proceso técnico-participativo, a través de reuniones y talleres en las diferentes instancias territoriales. Esta Fase corresponde al Segundo Taller Departamental de Planificación Vial.
Propuesta y de aprobación del PVPCV	Esta Fase contempla la definición de la propuesta de intervención de caminos de la red vial vecinal, incluyendo, la definición de los objetivos y las políticas, y la propuesta de solución a la problemática vial de los departamentos.
Redacción del documento final	Esta Fase comprende la aprobación de PVPCV por parte de las autoridades de cada Departamento, con la correspondiente presentación integral del proceso desarrollado y los criterios considerados y los resultados obtenidos. Además, se deberá redactar la e versión final del PVPCV.
Publicación y difusión de PVPCV	Esta Fase comprende el diseño y diagramación del documento resultante del Plan Vial Participativo (PVPCV) elaborado para cada Departamento, de acuerdo a los estándares acordados con la GPCV. El consultor proporcionará en un formato adecuado, el documento

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

final que será enviado a imprenta para su reproducción. La reproducción estará a cargo de la GPCV.

Asimismo, el consultor deberá diseñar e implementar una estrategia de difusión en medios de comunicación por la Comisión de Planificación Vial de los resultados del PVPCV, aprobado por cada Departamento.

Gráfico 1: ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION /FORMULACION DEL PLAN VIAL PARTICIPATIVO DE CAMINOS

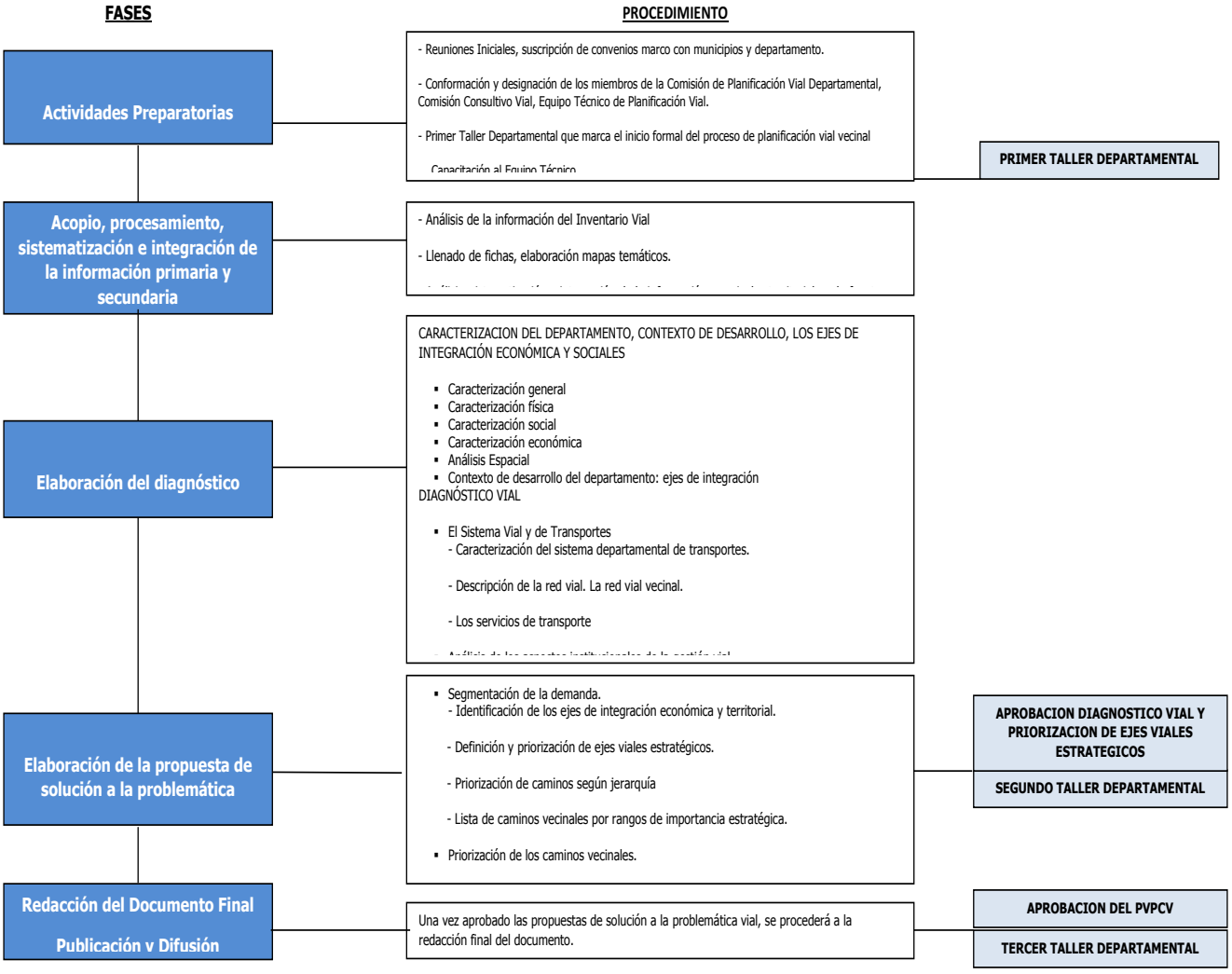

3.2 Alcance de las Fases para la Actualización/Formulación del PVPCV

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

A continuación se describe de manera enunciativa y no limitativa

3.2.1 Fase Preparatoria

Esta Fase comprende el inicio del proceso participativo de planificación vial, y requiere la realización de actividades previas para asegurar los compromisos de las instancias institucionales que participan en dicho proceso. El desarrollo de esta Fase abarca desde las coordinaciones previas, la capacitación a los técnicos y funcionarios que se involucren en el proceso, hasta la preparación de las condiciones necesarias para la implementación del proceso.

El Consultor deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. *Reuniones iniciales*
2. *Primer taller vial participativo de caminos vecinales*
3. *Capacitación del ETPV*
4. *Elaboración del plan de trabajo del proceso de planificación vial*
5. *Firma del convenio interinstitucional*

3.2.2 Fase de acopio y procesamiento de la información primaria y secundaria

Esta Fase comprende el proceso de diagnóstico, que se basa en la recolección, análisis y sistematización de información provenientes de fuentes primarias y secundarias.

La información primaria se genera en el proceso mismo de diagnóstico, mediante el llenado de las fichas de Información, para ello, el Consultor deberá tomar las previsiones necesarias para que el llenado de dichas fichas disponga de la calidad y forma requerida.

Para el diagnóstico vial se requiere contar con información oportuna, tanto de los inventarios viales municipales, y los diagramas viales preliminares de cada municipio, como de las otras fichas de información.

El acopio, procesamiento y sistematización de la información es un proceso continuo y se retroalimenta con la información que se va obteniendo, para ello se deberán verificar mínimamente los siguientes procesos:

1. Distribución de formatos y fichas de información a los técnicos municipales en el Primer Taller Departamental.
2. Consolidación de la información municipal y elaboración de los mapas temáticos.
3. Análisis, procesamiento e integración de la información municipal para elaborar el diagnóstico departamental. Elaboración de los mapas temáticos correspondientes.
4. Elaboración del Inventario Vial departamental a nivel de los caminos vecinales.

3.2.3 Fase Diagnóstico

3.2.3.1 Caracterización del Departamento, contexto de desarrollo y eje de integración económico y social

En esta Fase el Consultor deberá presentar la situación de partida de cada departamento y municipios que lo conforman, caracterizándola en su aspecto físico ambiental, socio demográfico, económico productivo, y

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

elaborando un análisis de la organización de su territorio: sistema de asentamientos y sistema vial, como soporte de los objetivos de desarrollo del departamento.

La planificación vial que se realice debe responder a los ejes de desarrollo económico y sociales identificados para cada departamento y enmarcados dentro de los lineamientos estratégicos contenidos en sus planes de desarrollo departamental y municipal.

El análisis espacial, como herramienta de planificación, permitirá comprender los procesos que se dan sobre el territorio departamental y su entorno, y analizar la organización del territorio y la estructuración del espacio para proponer las intervenciones orientadas a elevar los niveles de accesibilidad de la población a los servicios y mercados locales, respondiendo al desarrollo económico y sociocultural del departamento.

La información se presenta a nivel de cada departamento. El uso de mapas para graficar la información se orienta a manejar un enfoque territorial de los procesos que se dan sobre el territorio departamental. Para una mayor comprensión de cada aspecto se deberán incluir tablas y mapas temáticos que contengan como mínimo los siguientes aspectos.

1. Características generales del Departamento.
2. Caracterización física del departamento.
3. Caracterización social del departamento.
4. Caracterización económica del departamento.
5. Análisis de la organización del espacio departamental.
6. Identificación y priorización de nodos de desarrollo.
7. Contexto de desarrollo departamental, los ejes de desarrollo del departamento

3.2.3.2 Diagnóstico del Problemática Vial del Departamento

Para abordar la problemática vial, es necesario que el Consultor pueda establecer la importancia relativa del transporte vial en el sistema de transportes departamental, y pueda identificar su interrelación con otras modalidades de transporte.

Para determinar el Sistema vial-jerarquías, el Consultor deberá realizar un análisis del estado de la red vial del departamento y su estado de conservación.

El diagnóstico deberá identificar aquellos caminos vecinales que se requieren mejorar para articular centros poblados ó áreas productivas que cuentan con una infraestructura vial limitada, para ello deberá como mínimo desarrollar los siguientes aspectos;

- Caracterización del sistema departamental de transportes.
- Descripción de la red vial del departamento.
- Estado de la red vial vecinal.
- Descripción de los servicios de transporte terrestre de carga y pasajeros.
- Aspecto institucional de la gestión vial.
- La problemática vial del departamento en el marco de su visión de desarrollo, deberá incluir una síntesis del contexto de desarrollo del departamento, sus potencialidades y limitaciones, ejes de integración económica y social y obstáculos que se presentan refiriéndose a la problemática vial de cada departamento.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

3.2.4 Fase Elaboración de la Propuesta de Intervención de la Problemática Vial

3.2.4.1 Estrategias de intervención vial

Esta fase incluye la metodología diseñada para elaborar las propuestas de solución y está orientada a otorgar funcionalidad a la red vial vecinal, a fin de lograr un nivel adecuado de accesibilidad. Complementariamente, abarca una propuesta de gestión vial moderna y lineamientos de los mecanismos financieros para su implementación.

La segmentación propuesta se deberá basar en la metodología de Estratificación de la Demanda1, que consiste en un proceso de priorización bajo las dimensiones espaciales (articulación territorial), económica, técnico ambiental y social del camino.

Para ello el Consultor deberá desarrollar un procedimiento que contempla;

- Identificación de los ejes de integración económica y social del departamento.
- Definición y priorización de los ejes viales estratégicos.
- Propuesta de estructuración de la red vial departamental – Priorización de los caminos de segundo orden.
- Priorización de caminos de tercer orden.
- Caminos vecinales por rangos de importancia.

3.2.4.2 Formulaciones de los objetivos y políticas para la gestión vial departamental

El alcance de esta Fase, además contemplará la definición de las orientaciones de la gestión vial departamental, a fin de que las propuestas de solución a la problemática vial respondan a dichos lineamientos basados en el objetivo general y los objetivos secundarios de la gestión vial.

3.2.4.3 Aprobaciones de la problemática vial, estrategia de intervención vial y propuesta de objetivos y políticas para la gestión vial de los caminos vecinales

Contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- Elaboración del documento preliminar: Caracterización del departamento, Diagnóstico de la Problemática Vial departamental, segmentación de caminos departamentales, y Priorización de caminos vecinales. Propuesta de Objetivos y políticas para la gestión vial terciaria..
- Aprobación del proceso de planificación. Segundo Taller.
- Requerimientos de la red vial vecinal para lograr el nivel de servicio esperado

3.2.4.4 Propuestas de solución a la problemática vial

[1] La estratificación de la demanda se refiere al proceso de priorización de los caminos que se realiza con el propósito de lograr una diferenciación entre ellos, en función del grado de importancia que poseen para la articulación económica y territorial del Departamento. Esta estratificación permitirá definir el orden de prioridad para realizar la intervención requerida por el camino; y, a partir de ello, las políticas de intervención vial del departamento.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

Una vez aprobados la primera fase del proceso de planificación vial participativa, el Equipo Técnico de Planificación deberá proseguir con la elaboración de Propuestas de Solución a la Problemática Vial que contemplan el Programa de inversión en la infraestructura vial y los lineamientos para la Gestión Institucional y Financiera del PVPCV. Para ello el Consultor desarrollará las siguientes actividades:

- Programa de inversión de la red vecinal: plan de intervenciones, plan de inversiones. Anexo 27 del Manual
- Lineamientos para la Gestión Institucional y Financiera del PVPCV. Anexo 28 del Manual.
- Redacción del documento propuesta de solución a la problemática vial del departamento.

3.2.4.5 Aprobación de la propuesta de solución a la problemática vial del departamento

Esta actividad incluye el desarrollo del Tercer Taller Departamental.

Para ello el Consultor deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Presentación y aprobación de las correcciones al documento "Contexto del Desarrollo y Diagnóstico de la Problemática Vial del Departamento, Estrategia de Intervención Vial, Propuesta de Objetivos y Políticas para la Gestión Vial".
- Presentación y aprobación del documento "Propuesta de Solución a la Problemática Vial Departamental".

Además, una vez aprobado el PVPCV, el Consultor deberá culminar el proceso de planificación vial vecinal, que incluye:

- La elaboración del documento final PVPCV.
- La Culminación de las labores y responsabilidades de los equipos formados para llevar adelante el proceso de planificación vial.
- La Entrega del PVPCV.

3.2.5 Fase publicación y difusión del plan vial participativo de caminos vecinales

La publicación y difusión, constituyen fases de importancia para la sostenibilidad del plan.

El consultor emprenderá acciones necesarias para diseñar e implementar una estrategia de difusión de los resultados del PVPCV aprobado por cada Departamento en medios de comunicación, a través de la Comisión de Planificación Vial. Cualquier iniciativa de cambio, sea para incorporar nuevos caminos priorizados o enmiendas en el tipo y orden de intervención vial, deberá pasar por el mismo proceso.

Para el caso de la Publicación, sobre la base del documento final aprobado, se deberá desarrollar el diseño y la diagramación del documento final que será publicado por la GPCV/UEP-MOPC, las especificaciones finales para dicho efecto, serán acordadas con la GPCV, a modo referencial se indican en forma enunciativa y no limitativa el consultor deberá considerar los siguientes aspectos: la optimización del documento a través del diseño a doble columna, dos carillas, gráficos y figuras full color, mapas y matrices en tamaño A3 u otro similar, diseño de tapa y contratapa, separadores por capítulos, otros.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

Los productos que debe entregar la Consultoría son los siguientes:

FECHA	PRODUCTO
A los 15 días	Presentación de los resultados del Plan Trabajo
A los 60 días	Presentación de los resultados de la Fase I, conforme lo indicado en el numeral 3.2.1.
A los 150 días	Presentación de los resultados de la Fase II, III y IV, conforme a lo indicado en los numerales 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4.
A los 210 días	Presentación de los resultados de la Fase V indicados en el numeral 3.2.5.

Los documentos e informes descritos anteriormente deben ser presentados en tres ejemplares impresos y un CD, para la revisión y aprobación del responsable designado por la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales (GPCV/UEP-MOPC).

El Informe Final se remitirá al Banco Interamericano de Desarrollo para su no objeción.

Para las observaciones o comentarios que se hagan a cualquiera de los productos, el Consultor dispondrá de siete (7) días calendario para proporcionar la respuesta requerida y hacer los ajustes o complementos al producto observado.

Los archivos digitales serán presentados en archivos del software Microsoft Office de la versión más reciente: Word para textos, Excel para hojas de cálculo y Visio para diagramas. La versión final de los documentos se presentará en Acrobat. Asimismo, deberá dejar instalada la base de datos georreferenciada desarrollada durante el proceso, en un equipo a ser definido por la GPCV.

El encargado designado por la GPCV/UEP-MOPC y el BID podrán solicitar cualquier información adicional pertinente o ajuste al Informe Final, de acuerdo con el objeto del estudio.

6. RESULTADO ESPERADO DE LA CONSULTORÍA

Como resultado de la Consultoría, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, contará con la Actualización de (3) dos Planes Viales Participativos de Caminos Vecinales para los departamentos de San Pedro, Caazapá y Caaguazú, con la selección y priorización de los caminos vecinales que serán mejorados a través del Programa Nacional de Caminos Rurales.

7. PLAZO DE LA CONSULTORIA Y CALENDARIO DE INFORMES

El plazo para la ejecución de los servicios de Consultoría tendrá una duración total de doscientos diez (210) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Proceder y los plazos para la entrega de los productos se indican en la tabla siguiente:

Tabla. Plazos para la entrega de los productos de la Consultoría		
Productos	Descripción	Plazo Máximo de Entrega

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

1	Plan de Trabajo, conteniendo la descripción de los trabajos que serán desarrollados, conforme lo solicitados en los presentes términos de referencia, incluyendo el cronograma de ejecución de los servicios.	15 días a partir de la emisión de la orden de proceder
2	Presentación de los resultados de la Fase I, conforme lo indicado en el numeral 3.2.1.	60 días a partir de la emisión de la orden de proceder
3	Presentación de los resultados de la Fase II, III y IV, conforme a lo indicado en los numerales 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4.	150 días a partir de la emisión de la orden de proceder
4	Presentación de los resultados de la Fase V indicados en el numeral 3.2.5.	210 días a partir de la emisión de la orden de proceder

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISION

8.1. Coordinación: *El Encargado designado por la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales (GPCV/UEP-MOPC), coordinará la ejecución de la Consultoría, siendo sus funciones principales, entre otras:*

- *Facilitar el acceso del Consultor a las fuentes de información necesarias en el MOPC y, en especial, en la Red Vial Nacional, Departamental y Vecinal, así como los datos inventariados de los caminos vecinales disponibles, para el desarrollo de sus actividades.*
- *Apoyar a la Consultoría para lograr acceso a las fuentes de información fuera del ámbito del MOPC, específicamente en las instituciones que disponen informaciones base para el Diagnostico, como la Secretaría Técnica de Planificación, la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Industria y Comercio, la Secretaría del Ambiente, y otras, cuyas informaciones faciliten el acceso a información secundaria para la elaboración del Diagnóstico.*
- *Apoyar la realización de los Talleres Departamentales y las que requiera la GPCV/UEP-MOPC.*
- *Revisar los documentos y los informes y presentar oportunamente a la Consultoría los comentarios y las observaciones a que haya lugar.*
- *Relacionar a la Consultoría con las diferentes autoridades y directivos institucionales que pudieran interesarse en los resultados de la misma.*

8.2. Supervisión: *La ejecución de los servicios de Consultoría serán supervisados por un Supervisor, designado por el Coordinador del Servicio, cuyas funciones principales serán:*

- *Hacer el seguimiento del estudio y verificar el cumplimiento de los Términos de Referencia.*
- *Facilitar al Consultor el acceso a todas las fuentes de información institucional, relacionada con el servicio.*
- *Proveer de toda la información disponible en su ámbito y que sea necesaria para el cumplimiento de los objetivos del servicio.*
- *Asistir al Consultor a obtener todas las informaciones necesarias que se encuentren en otras reparticiones del MOPC.*
- *Evaluar los informes presentados por el Consultor y sugerir su aprobación, o modificación.*
- *Efectuar la gestión y hacer un seguimiento de toda la documentación requerida con el fin de lograr los pagos correspondientes a la Consultoría en forma oportuna.*

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Evaluación de la capacidad técnica:

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

Para la calificación de la capacidad técnica de las Consultoras se evaluará la experiencia específica en trabajos de consultoría ejecutados satisfactoriamente, en los últimos diez (10) años, cuyas actividades sean similares a las requeridas en los Términos de Referencia.

En el caso de Asociaciones en Participación o Consorcios, serán consideradas las experiencias similares declaradas por cada integrante del mismo, salvo que la experiencia se refiera al mismo contrato, en cuyo caso se considerará una sola vez.

Para el efecto, el Consultor deberá completar el Formulario 4, Detalle de Experiencia en Servicios Similares.

10. LISTA CORTA

La selección de consultores se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-9), de marzo de 2011.

A los efectos de esta Manifestación de Interés, el alcance del servicio, los costos y tiempos estimados, expresados todos en este documento son indicativos, pudiendo ser ajustados para la licitación correspondiente.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO N° 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

[fecha]

Señores:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) – UEP

Ref.: *MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Nº 04/2018.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a los efectos de presentar nuestra Manifestación de Interés para participar del concurso para la contratación de los **_____.**

En virtud al objeto del presente concurso, la firma [*Nombre de la Empresa*] o el Consorcio [*Nombre del Consorcio*], presenta adjunto las documentaciones requeridas.

Atentamente,

Firma/s

Aclaración

Representante Legal

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO 2

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cuál de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad** : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

La nacionalidad del APCA debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO 3

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE PARA CADA MIEMBRO DE UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN

Fecha:

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación]*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO 4

DETALLE DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES

Nombre Legal del Solicitante:

Fecha:

Nombre Legal del miembro de un Consorcio o Asociación:

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizó el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio *Fecha de terminación del Servicio*	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* *Tasa de Conversión:* *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* *_____%*	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: *Números de teléfono/fax:* *Correo electrónico:*	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

Número de contrato similar:	Información

Yo,…representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio, ***hasta un máximo de (10) diez servicios***, *solo será verificado los primeros diez servicios declarados, tanto para solicitante individual o en Consorcio*]

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

FORMULARIO 5

DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

1. **Documentos legales requeridos para las firmas consultoras (personas jurídicas) domiciliados en la República del Paraguay**
   - **a)** Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
   - **b)** Fotocopia simple de Cedula de Identidad del representante de la empresa.
   - **c)** Fotocopia simple del RUC.
   - **d)** Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:
     - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes) o;
     - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.
   - **e)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03.

2. **Documentos legales requeridos para las firmas consultoras (personas jurídicas) NO domiciliados en la República del Paraguay.**
   - **a)** Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Institución correspondiente al país de origen.
   - **b)** Fotocopia simple de Cedula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa.
   - **c)** Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional acreditado.
   - **d)** Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en:
     - un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o;
     - los documentos de la Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, u otros.

   Para la presentación de la manifestación de interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay**.**

3. **Documentos legales requeridos para firmas consultoras en Consorcio.**
   - **a)** Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para las firmas consultoras individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1 o 2 (conforme corresponda) precedentes.
   - **b)** Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir Consorcio. A tal efecto podrán utilizar el formato incluido como Formulario 7.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

En el acuerdo de intención, se designará en cláusula especial, quién habrá de Representar legalmente a todos y cada uno de los integrantes del Consorcio (Gestor de Consorcio).

4. **Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay.**

a) Los Oferentes podrán presentar la Constancia del SIPE - Sistema de Información de Proveedores del Estado, en reemplazo de los documentos solicitados, siempre que los mismos se encuentren en estado "ACTIVO".

b) Declaración Jurada de no encontrarse inhabilitado o sancionado por la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco Interamericano de Desarrollo.

FORMULARIO N° 6

CARTA DE INTENCIÓN DE FORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de [Ciudad y País], en fecha [día] de [mes] del [año], la empresa [***Empresa1***] representada por el/la Sr/Sra. ……., y la empresa [***Empresa2***] representada por el/la Sr/Sra. ……., han convenido formalizar mediante este documento, la firme intención de constituir entre ellas un Consorcio que se denominará [*Nombre del Consorcio*], para participar y realizar conjuntamente en caso de que resultare adjudicatarios para la ejecución del Proyecto [*Nombre de la Consultoría*].

Las Empresas:

[***Empresa1***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra. [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

[***Empresa2***], con domicilio en [*domicilio de la empresa*], representada por el Sr/Sra. [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], mayor de edad de nacionalidad [*nacionalidad*], quien se encuentra debidamente acreditado.

Obs*.: podrán adicionarse más Empresas según lo requerido.*

El Consorcio [*Nombre del Consorcio*] estará representado legalmente por la firma consultora [*Nombre de la Empresa*].

[***Empresa1***]: % de participación.

[***Empresa2***]: % de participación.

Se designa Representante Legal del Consorcio a [*Nombre del Representante Legal*], con Documento de Identidad Nº [*CI/DNI*], otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender y suscribir todos los documentos emergentes.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000

Como domicilio único del Consorcio queda establecida la siguiente dirección [*dirección del Consorcio*].

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en [*Ciudad*] a los xx días del mes……. del año……

Firma: …….	Firma: …….
Nombre Representante Empresa1	**Nombre Representante Empresa2**
Cargo	Cargo

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
UEP-MOPC- Edif. España Avd. Brasilia N°2012 c/Avd. España

Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 235 3000